

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

13533 *Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el Anexo I de trámites mediante documentos electrónicos normalizados, de la de 16 de noviembre de 2011, por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

El apartado segundo de la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por la que se crea y regula el Registro Electrónico de la CNMV atribuye al Presidente de la CNMV la facultad de aprobar y modificar la relación de solicitudes, escritos y comunicaciones, correspondientes a servicios, procedimientos y trámites específicos, que conforme a lo previsto en la letra a) del artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, pueden presentarse en el Registro Electrónico de la CNMV. El anexo I de la citada Resolución recoge la relación de trámites mediante documentos electrónicos normalizados susceptibles de ser presentados ante el Registro Electrónico de la CNMV. Este anexo I fue ya modificado por Resolución de la CNMV de 28 de febrero de 2012.

La Circular 1/2012, de 26 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, sobre operaciones con instrumentos derivados y de otros aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva; la Circular 4/2008, de 11 de septiembre, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de las instituciones de inversión colectiva y del estado de posición; y la Circular 3/2006, de 26 de octubre, sobre folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva, establece la remisión de diferentes informes, como documentos electrónicos normalizados, mediante el servicio CIFRADO del Registro Electrónico de la CNMV:

- Informes de auditoría y cuentas anuales de las IIC, en la Norma 6.^a
- Informes de auditoría y cuentas anuales de las SGIIC, en la Norma 7.^a
- Informes de auditoría y cuentas anuales e Informe complementario de las ESI y sus grupos consolidables, en la disposición adicional primera apartados 1 y 2.
- Informe sobre cumplimiento de las normas de control interno de las ESI y sus grupos consolidables, en la disposición adicional primera apartado 3.
- Informe anual de autoevaluación de capital de las ESI y sus grupos consolidables, en la disposición adicional primera apartado 4.

Para facilitar el cumplimiento de la obligación de comunicar a la CNMV la información sobre el resultado de las ofertas públicas, establecida en el artículo 42 Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, se incorpora la posibilidad de remitir esta información a la CNMV por vía electrónica.

También, para facilitar el cumplimiento de la obligación de la notificación de las posiciones cortas, establecida en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento (UE) n.º 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, sobre ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago, se incorpora la posibilidad de remitir esta información a la CNMV por vía electrónica.

Procede, por lo tanto, modificar de nuevo el anexo I de la Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la CNMV, con el fin de incorporar estos siete nuevos trámites.

Por todo lo anterior, resuelvo,

Primero.

Se incorporan a la relación del anexo I de la Resolución de la CNMV, de 16 de noviembre de 2011, modificada por la Resolución de la CNMV, de 28 de febrero de 2012, los siguientes trámites:

Código	Descripción
CAI	Cuentas anuales auditadas de las IIC.
CAG	Cuentas anuales auditadas de las SGIIC.
CAE	Cuentas anuales auditadas e Informe complementario de las ESI y sus grupos consolidables.
ICI	Informe de control interno de las ESI y sus grupos consolidables.
IAA	Informe anual de autoevaluación de las ESI y sus grupos consolidables.
CDD	Cuadros de difusión de ofertas públicas.
PCO	Notificación de posiciones cortas.

Los modelos de comunicación normalizada para la cumplimentación de los trámites CAI, CAG, CAE, ICI e IAA se encuentran, respectivamente, en la Norma 6.^a, la Norma 7.^a, la disposición adicional primera apartados 1 y 2, la disposición adicional primera apartado 3 y la disposición adicional primera apartado 4, de la Circular 1/2012, de 26 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (BOE de 4 de agosto de 2012).

El modelo de comunicación normalizada para la cumplimentación del trámite CDD se halla en el apartado de «modelos normalizados» de sociedades emisoras, dentro de «Legislación» en la web de la CNMV (www.cnmv.es)

El modelo de comunicación normalizada para la cumplimentación del trámite PCO figura en los anexos I y II del Informe final de normas técnicas emitido por ESMA (European Securities and Markets Authority) para la aplicación del Reglamento (UE) n.º 236/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, según el mandato del artículo 9 del Reglamento.

El anexo I de la Resolución del Presidente de la CNMV, de 16 de noviembre de 2011 modificado se incorpora como anexo a esta Resolución.

Disposición final única.

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE.

Madrid, 31 de octubre de 2012.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.

ANEXO

Anexo I de la Resolución de la CNMV, de 16 de noviembre de 2011, modificado por la Resolución de la CNMV, de 28 de febrero de 2012 y por la Resolución de la CNMV, de 31 de octubre de 2012

Trámites mediante documentos electrónicos normalizados

Código	Descripción
ADA	Certificaciones complementarias de admisiones.
CAA	Cuentas anuales auditadas de sociedades cotizadas.
CAE	Cuentas anuales auditadas e Informe complementario de las ESI y sus grupos consolidables.
CAG	Cuentas anuales auditadas de las SGIIC.
CAI	Cuentas anuales auditadas de las IIC.
CDD	Cuadros de difusión de ofertas públicas.

Código	Descripción
CAP	Comunicación de acciones propias (autocartera).
CDT	Comunicación de Transacciones.
COS	Comunicación de Operaciones Sospechosas.
CSI	Consejeros de Sociedades de Inversión.
ECI	Estados contables y estadísticos de Sociedades Gestoras de IIC.
ECR	Estados financieros de Entidades de Capital Riesgo.
ECS	Estados financieros de los grupos consolidables de Sociedades y Agencias de Valores.
EEI	Estados Estadísticos de IIC extranjeras.
EFF	Estados financieros de Fondos y Sociedades de Inversión Inmobiliaria.
EFI	Estados financieros de Fondos y Sociedades de Inversión Mobiliaria.
EFS	Estados financieros de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera.
EGC	Estados contables y estadísticos de las Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo.
EIT	Extractos de Informes de Tasación.
ERI	Estatutos y reglamentos de IIC.
ESR	Estados de información reservada y pública de las Sociedades Rectoras.
FAI	Función de auditoría interna.
FOI	Folletos de IIC.
FTA	Informes de Fondos de Titulización.
HSR	Hecho Significativo o Relevante.
IAA	Informe anual de autoevaluación de las ESI y sus grupos consolidables.
ICI	Informe de control interno de las ESI y sus grupos consolidables.
IEE	Informe de experto EAFI personas físicas.
IGC	Informe anual de Gobierno Corporativo.
IPA	Informe de auditores sobre la protección de activos de las ESI y entidades financieras.
IPE	Informes Periódicos de IIC.
IPP	Información Pública Periódica (trimestrales y semestrales) de Entidades Emisoras de valores admitidos a negociación.
IRE	Información reservada anual de las ESI.
ISD	Informes Semestrales de Depositarios.
NDA	Negociación diaria del mercado AIAF.
NVI	Nota de Valores de emisión individual de Renta Fija.
OIF	Estados estadísticos sobre activos y pasivos de las IIC de la U.E.
PCO	Notificación de posiciones cortas.
PGE	Colocación de Pagarés.
PSC	Participaciones Significativas en Sociedades cotizadas.
PSI	Participaciones Significativas en IIC.
RIX	Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras.
RPE	Representantes de Empresas de Servicios de Inversión.
SCM	Solicitud de excepción a notificar Participaciones Significativas aplicable a los creadores del mercado.
SLT	Solicitud de autorización a Liquidación de Tasas por vía telemática.
TAR	Folleto informativo de Tarifas.
TAS	Liquidación de Tasas por vía telemática.
TIT	Información de Gestoras de Titulización.
UME	Información estadística para Unión Monetaria Europea.
ZZZ	Envío de un documento con formato libre.